AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES 2ºCURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS

Z204-OPERACIONES BÁSICAS EN VIVEROS Y CENTROS DE JARDINERÍA.

- Identificar las instalaciones que componen un vivero y su función.
- Aplicar técnicas de desbroce y limpieza, usando herramientas manuales.
- Elaborar mezclas de sustratos.
- Establecer semilleros en diferentes tipos de bandejas de forma adecuada.
- Conocer diferentes formas de propagación asexual de plantas de jardín.
- Realizar esquejados y estaquillados de diferentes vegetales.
- Trasplantar plantas de forma adecuada.
- Valorar el orden y la limpieza en el vivero realizando labores de mantenimiento y ordenando plantas.
- Realizar trabajos de control manual de malas hierbas, pinzado, entutorado, etiquetado y riego.
- Cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales en todas las actividades utilizando los Equipos de Protección Individual necesarios.
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, cooperando y actuando con tolerancia y respeto a los demás.

Z205-OPERACIONES BÁSICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y ZONAS VERDES.

- Poda básica de elementos vegetales: técnicas, época y medios.
- Realizar la limpieza y mantenimiento básico del jardín.
- Reconocer las diversas herramientas, máquinas y equipos utilizados para realizar el mantenimiento básico del jardín.
- Utilizar estas herramientas, máquinas y equipos cumpliendo con la normativa de seguridad.
- Realizar labores de poda en condiciones de seguridad.
- Realizar el mantenimiento del césped en condiciones de seguridad.
- Realizar el mantenimiento básico de las infraestructuras y el mobiliario.
- Comprender el etiquetado de productos fitosanitarios.
- Cumplir la normativa medioambiental y la prevención de riesgos laborales al realizar estas actividades de mantenimiento.

PREVENCIÓN Y FORMACIÓN LABORAL

- Fomentar actitudes, valores, hábitos y rutinas sociolaborales que les permitan encontrar un puesto de trabajo y conservarlo.
- Desarrollar un proyecto de vida profesional satisfactorio, que sea acorde con sus intereses y necesidades.
- Conocer el marco normativo que regula las relaciones laborales en su ámbito laboral.
- Familiarizarse con los requerimientos del oficio en que se forman y determinar en qué medida cumplen los requisitos para ejercerlo.
- Comprender la relación entre la formación que proporciona el programa y las diferentes áreas ocupacionales.
- Orientarse en el mercado laboral.
- Desarrollar una actitud emprendedora en relación con el empleo.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

- Asistencia y puntualidad
- Colaboración en el trabajo de equipo
- Iniciativa en su trabajo
- Responsabilidad en el trabajo encomendado
- Interés en las actividades a desarrollar
- Calidad del trabajo desarrollado
- Higiene y presentación personal
- Asimilación de las instrucciones verbales recibidas
- Seguimiento de instrucciones verbales recibidas

EVALUACIÓN

1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

TRABAJO PRÁCTICO SEMANAL
TRABAJO TEÓRICO
EXÁMENES
CUMPLIMENTO NORMATIVA P.R.L.
CUMPLIMENTO R.R.I.

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación versará sobre los contenidos del taller y se valorarán los siguientes criterios de evaluación con los instrumentos de evaluación citados.

2.1.- TRABAJO TEÓRICO

En este apartado se evalúa principalmente el trabajo no presencial.

Presta atención a las explicaciones del profesor
No interrumpe el buen funcionamiento de la clase
Trae el material necesario
Realiza las tareas en el tiempo adecuado
Realiza correctamente las tareas
Muestra cierta autonomía para trabajar
Trabaja bien en equipo

2.2.- TRABAJO PRÁCTICO

Comprende las explicaciones para la realización de las tareas
Mantiene la atención durante las explicaciones
Elije las herramientas de trabajo adecuadas
Utiliza adecuadamente los E.P.I.s necesarios
Inicia las tareas con cierto orden e interés
Utiliza las herramientas adecuadas
Mantiene limpio y ordenado el puesto de trabajo
Realiza las tareas
Es constante a lo largo del tiempo
Recoge las herramientas al finalizar el trabajo
Muestra cierta autonomía para poder trabajar en solitario
Trabaja bien en equipo
Pide permiso para abandonar su puesto de trabajo

2.3.- EXÁMENES

Los exámenes versarán sobre los contenidos de la programación de cada taller, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en ella, y serán prácticos y teóricos.

2.4.- CUMPLIMENTO NORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (P.R.L.)

Utiliza las herramientas indicadas por el profesor y no otras
Cumple las normas de manejo de herramientas
Se pone los E.P.I.s necesarios y los utiliza de forma adecuada
Cumple las normas de protección individual
Cumple las normas de protección colectiva
Respeta el material y las instalaciones

2.5.- CUMPLIMENTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (R.R.I.)

Se valorarán estos tres criterios:

- Puntualidad diaria
- Faltas de asistencia
- Cumple las normas de Reglamento de Régimen Interno

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La parte de la nota correspondiente a los instrumentos de evaluación es la siguiente:

TRABAJO PRÁCTICO SEMANAL	40,00%
TRABAJO TEÓRICO	20,00%
EXÁMENES	10,00%
CUMPLIMENTO NORMATIVA P.R.L.	15,00%
CUMPLIMENTO R.R.I.	15,00%

En el caso de los trabajos prácticos y teóricos se pondrá una nota semanal a cada criterio de evaluación (del 1 al 10) de manera que la nota trimestral será la media aritmética de todas ellas.

Igualmente se hará con los otros instrumentos de evaluación, siendo imprescindible superar los dos últimos apartados para que puedan puntuarse los otros, dada su importancia para su posterior incorporación al mundo laboral.

4.- RECUPERACIONES

Para la recuperación de junio, se realizará un examen teórico y otro práctico de los contenidos mínimos.
Para la recuperación de septiembre los estudiantes realizarán durante el verano las actividades recomendadas por su profesor, que entregarán el día del examen de septiembre. Además, el estudiante realizará una prueba práctica y otra teórica de los contenidos mínimos.